



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL, 16 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 2014

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**.-
- 2).- El Decreto Exento N° 3561 del 16 de Junio de 2016 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"** 1° Llamado / ID N° 2595-49-LE16.
- 3).- El Decreto Exento N° 4.219 de fecha 12 de Julio de 2016, que aprueba la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"** 1° Llamado / ID N° 2595-49-LE16, al proveedor Carlos Washington Jara Brevis.-
- 4).- El Acta de fecha 25 de julio de 2016, la cual entrega el terreno para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**
- 5).- El Decreto Exento N° 4.828 de fecha 05 de Agosto de 2016, el cual designa a Don Juan Carlos Gutiérrez Moya como Inspector Técnico de la Obra **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**.
- 6).- La solicitud de Recepción Provisoria ingresada por el contratista Don Carlos Washington Jara Brevis, con fecha 13 de Septiembre de 2016.
- 7).- El Decreto Exento N° 5.779 de fecha 14 de Septiembre de 2016, el cual designa la Comisión de Recepción provisoria de la Obra **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**.
- 8).- El Acta de fecha 14 de Septiembre de 2016, la cual aprueba la Recepción Provisoria da la obra **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**.
- 9).- El Decreto Exento N° 5.785 de fecha 14 de Septiembre de 2016, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria del proyecto antes mencionado.
- 10).- El Decreto Exento N° 1.758 de fecha 03 de Abril de 2018, el cual designa la comisión de Recepción Definitiva de la obra anteriormente señalada.
- 11).- El Acta de fecha 10 de Abril de 2018, la cual aprueba la Recepción Definitiva de la obra **"REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"**.



12).- El Decreto Exento Nº 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018, que designa a Don Emilio Cisternas Hernández, como Alcalde Subrogante.-

13).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

14).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

### DECRETO

1º **APRÚEBESE**, a contar del 10 de Abril de 2018, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA".

2º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía la cual cauciona la Correcta Ejecución de la obra.

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernández*  
**EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ**  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

ECH/ARC/VVR/jgm

#### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.